

SEMBLANZA DE LA
CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE MÉXICO
2016



DR © 2017, Instituto de Estudios Legislativos, Estado de México Av. Hidalgo
Poniente Número 313, Colonia la Merced Alameda, C.P.50080, Toluca,
Estado de México. “Semblanza de la Cuenta Pública del Estado de México
2016”

Recopilación Informativa.

Everardo Padilla Camacho.

Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos

Araceli Robles Pérez

Supervisor de Capacitación

Guadalupe Miriam Clemente Cuero

Estudiante de Derecho.

Octubre 2017

Presentación.

La realización de este artículo tiene como fin; el establecer una idea clara respecto a la cuenta pública 2016 del Estado de México, para ello se ha realizando un estudio minucioso de su desempeño y presupuesto; además de analizar la cuenta desde la perspectiva presupuestal referente a los egresos e ingresos; así como a la información financiera de la misma y por último al comportamiento de la deuda pública, todo esto con el fin de proporcionar una mejor visión en el ejercicio del gasto público en el Estado de México durante el año 2016.

ÍNDICE

Fundamento legal	2
Metas del estado de México proyectadas para el ejercicio 2016	3
Clasificación de los egresos e ingresos del Estado	7
Análisis financiero	3
Deuda pública	29
Conclusiones.	31
Bibliografía y Mesografía	32

FUNDAMENTO LEGAL

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2016.

METAS DEL ESTADO DE MÉXICO PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 2016

Introducción.

El Estado divide en cuatro grupos el análisis de su estructura programática (gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros), en el año 2016 se fijaron un total de 522 proyectos cada uno a fin de cumplir diversas acciones. El objetivo del siguiente análisis, será determinar cuál fue el desempeño del Estado para lograr satisfacer los proyectos programados, los cuales se estudiarán por grupo programático.

Programa de Gobierno.

En el programa enfocado a Gobierno se clasificó en 164 proyectos. Las acciones presupuestadas en estos proyectos engloban un total de 127,509,371.6 y de las cuales al concluir el año 2016 se lograron 144,351,857.7 lo que equivale a que se sobrepasó con la cantidad de acciones proyectadas en 16,842,486.1 ,cabe resaltar que el presupuesto autorizado para el desarrollo de estos proyectos fue de \$30,515,646.508 de los que se ejerció \$29,950,761.40.

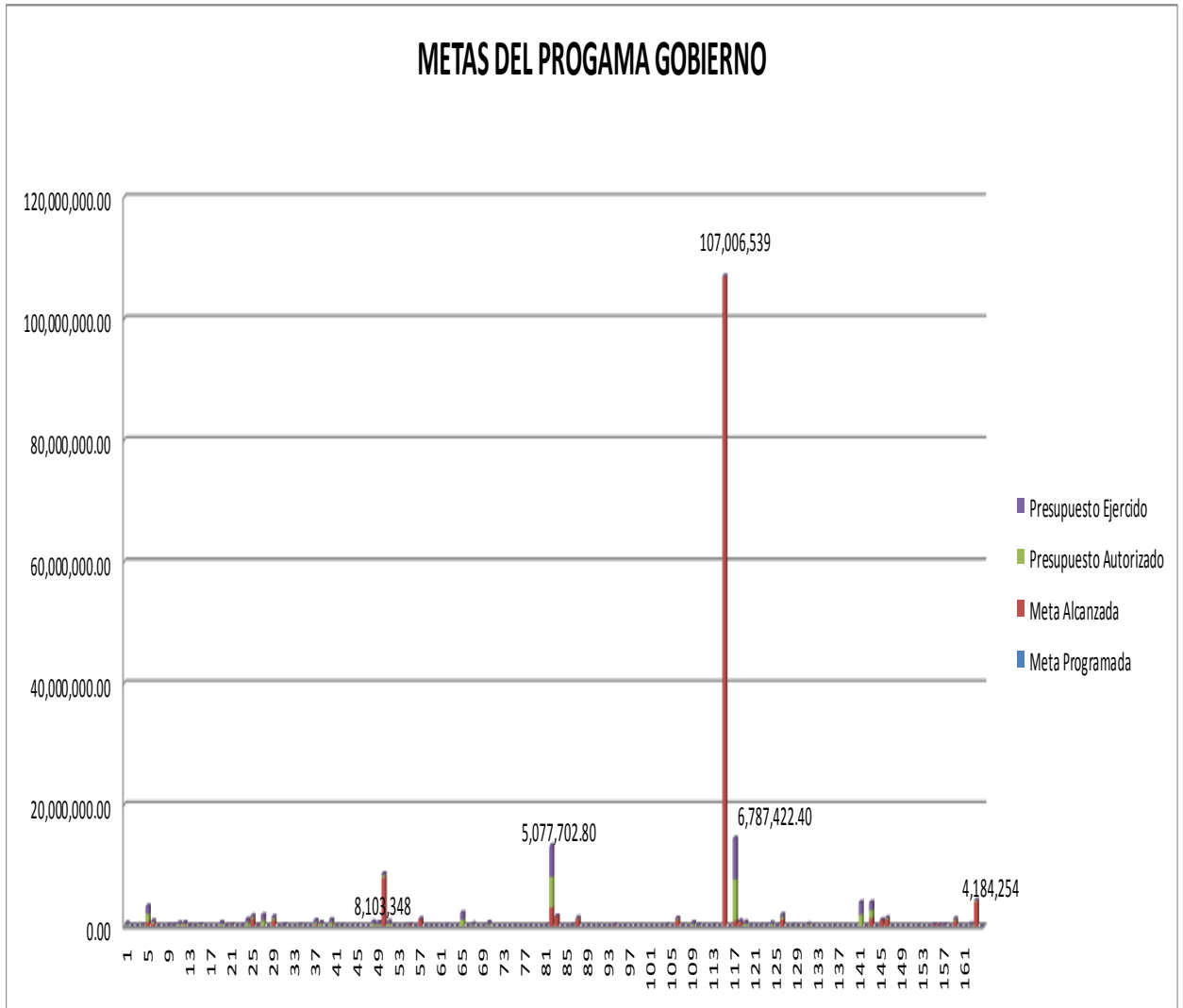
Pudiendo apreciar con estas cifras que a la función de gobierno que consiste en las acciones para el buen funcionamiento de la estructura administrativa se estimaron 164 proyectos donde no solo se logró el alcance de las metas si no que se excedieron las acciones planeadas en un 13%. Y que a ello se destinó un presupuesto de \$30, 515,646.508 mismo que al término del ejercicio mostro un ahorro presupuestal del 2%.

Así mismo se realizó un análisis de proyectos en función al cumplimiento de la metas programadas de los que destacamos los proyectos que sobrepasaron las meta programada: tal es el caso del Proyecto “Tratamiento para la Readaptación Y Reinserción” (número 25) con una meta programada de 1,158,408 acciones de las que se lograron 1,393,277 sobrepasando su objetivo; así como “LEGISTEL” (57) que debía desempeñar 1,201,758 acciones y realizó 1,269,200 obtenido más del 100% de lo planeado; el proyecto “Captación Y Recaudación de Ingresos” (87) también forma parte de este grupo por reflejar 3,077,858 metas por realizar y logrando 3,153,337 acciones; “Atención al Contribuyente en Materia Fiscal Estatal y Federal”(83)donde se previó que se realizarían 1,616,876 acciones y donde se alcanzaron 1,684,780 lo que reflejo un Resultado Positivo; el proyecto “Dirección, Supervisión y Evaluación de la Fiscalización” (87) planteo como metas un total de 1,253,900 y dio como resultado 1,303,575 acciones sobrepasando con éxito sus meta; por lo que hace al proyecto “Administración de Personal” (106) tenía planteadas 1,102,439 acciones de las que logro 1,110,844 que al igual que los anteriores también se excedió de su metas programadas; la administración de documentos, (115) tuvo como compromiso de 91,009,848 acciones y desempeño 107,006,539 rebasando de una forma considerable lo planeado; el proyecto “Actualización de Sistemas Registrales” (143) programó como meta 1,188,616 acciones y cumplió con la cantidad de 1,442,971; con el “Actualización del Registro Civil” (proyecto 145) se plantearon 1,100,057 acciones y de estas se desempeñaron 1,100,026 cumpliendo así con el cien por ciento de lo previsto; el referente a “Operación Registral Civil” (145) también forma parte de ese grupo al tener como metas 1,197,721 acciones y desempeñando 1,200,396 y por último en este se encuentran los proyectos que cumplieron con éxito las acciones programadas está el proyecto con el nombre de soporte de servicios de tecnologías de la información (163) su meta programada fue de 3,638,677 acciones de las que se lograron 4,184,254. Como se puede apreciar estos proyectos fueron los que más impacto tuvieron en cuanto a meta.

También es importante resaltar los proyectos a los que se destinó mayor presupuesto siendo el caso de: “Denuncias Penales” (número 5) donde se

presupuestó \$ 1,263,044,200 de los cuales se ejerció la cantidad de \$1,259,350, 800 ,cabe destacar que este proyecto logro su meta; el proyecto “Información, Planeación, Control y Evaluación de Programas Para el Desarrollo Urbano y Metropolitano” (65) tuvo como presupuesto \$1,145,552,200 de los que ejerció \$1,145,416,.000 además de apreciar que si se logró la meta; por lo que hace al proyecto “Captación de Recurso” (numero 82) además de destacar por el cumplimiento de metas también lo hace por elevado presupuesto que se le destina, toda vez que se le autorizó un presupuesto de \$5,081,480,500 de los que se ejerció \$5,077,702.800, obteniendo un ahorro presupuestal de \$3,777,700; queda claro que a nuestro gobierno le interesa prevenir los actos punibles es por eso se autorizó un presupuesto de \$6,788,997,.300 para el proyecto con el nombre de “Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito” (117) del cual se ejerció la cantidad de \$6,787,422,400 superando la cantidad de acciones que se estipularon como meta; el proyecto “Programa Nacional de Seguridad Pública” (141)se previó que tendría un presupuesto \$1,968,240,300 logrando ejercer \$1,967,764,000, aunque no se excedió en el presupuesto , este proyecta refleja números negativo al no cumplir con su compromiso de acciones dejando sin concluir 4,509 acciones; y por ultimo de proyectos “Actualización de Sistemas Registrales,” (143) cuenta con un presupuesto autorizado de \$1,324,528,600 de los que ejerció \$1,259,049,500 notoriamente menos de lo establecido y como se dio a conocer en el grupo de proyectos con más acciones por realizar, excedió las metas planteadas.

Con esta información se concluyen los puntos más relevantes vinculados a el programa de Gobierno, para su mejor apreciación a continuación se muestra una gráfica donde se explica brevemente en el proyecto su meta programada, su meta cumplida su presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido.



Elaboración propia: fuente con datos obtenidos de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México, tomo ii. HRL: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/TomoiI/1_1%20Finalidad%2001_%20Gobierno.pdf

Desarrollo social.

En el programa enfocado a Desarrollo social se plantearon 221 proyectos con un total de 496,480,256 acciones programadas excediendo su compromiso para lograr 471,155,643.7esto equivale a que -25,324,612 acciones quedaron inconclusas, bajo este tenor de ideas a su vez se refleja que su presupuesto autorizado fue \$177,569,769,100 de los cuales se ejercieron \$174,583,539,600 , esto indica \$2,986,229,500 menos.

Los proyectos donde se desatacan mayor objetivo de metas son:

Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales (número 7) con un compromiso de 75,163,381.80 acciones y logrando 75,926,895.1 logrando el 100% del objetivo; se plantearon 27,000,000 acciones en el proyecto “producción de planta forestal” (29)en el que se lograron 26,388,704 no cumpliendo con el total de acciones;

“Apoyo y Asesoría para la Conducción de las Políticas para el Desarrollo Social” (63) donde se fijaron metas de 14,000,796 y se cumplieron 15,275,494 acciones excediendo así las meta establecidas;

Promoción de la Salud (77) en este se planearon 25,492,840.00 acciones y se lograron \$26,371,447.00; otro proyecto que reflejo una gran realización de acciones fue

“Atención Médica Ambulatoria” (81) en este se fijan 15, 455,370 y se logran 14, 381,254 acciones pudiendo dar a notar una ineficiencia de 1, 074,116 acciones;

“Auxiliares de Diagnóstico” (84) proyecto con un objetivo de 27, 746,666 acciones solo logro realizar 23, 353,069 faltando por cumplir por cumplir el 16% de acciones;

“Cuota Social, Aportación Solidaria Gubernamental, Coordinación y Administración del Seguro Popular” (110) es un proyecto que tenía como compromiso 14, 371,846.00 acciones y cumplió con el mismo al reflejar la cantidad de 14, 424,233.00;

“Libros de Texto Gratuitos” (162) se plantearon 34,257,271 acciones y se desempeñaron 31,356,874 faltando así el 8.5% del objetivo; “Desayunos Escolares” (174) debía realizar 117,608,556 acciones y se notó que en este periodo logro 108,955,989 lo que indica que hicieron falta por realizarse 8,652,567 acciones.

Por otro lado los proyectos con más recursos económicos designados para su objetivo se encuentran:

“Pavimentación de Calles” (numero 35) su presupuesto fue de \$2, 053, 839,600 de los cuales se ejercieron exactamente la misma cantidad sin haber un sobrante o faltante del presupuesto ejercido;

"Construcción de Vialidades Urbanas" (39) donde el presupuesto autorizado fue de \$1, 231,052,800 cubriéndose exactamente la misma cantidad exactamente la misma cantidad situación desfavorable ya que de las dos metas acciones que se implementaron solo se realizó una cubriendo el 50% de acciones y gastando completamente el presupuesto autorizado;

"Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas" (40) fue un proyecto donde se autorizó un presupuesto de 1, 275, 219,600, donde se ejercieron con exactitud los mismos recursos pero solo se cubrió el 55% de las acciones por realizar;

El “Proyecto Control y Supervisión de Obras Públicas” (44) con un presupuesto autorizado y ejercido de \$3,610,349.10 (miles de pesos) se gastaron \$3,610,349,100 exactamente la misma cantidad, pero a diferencia de los anteriores proyectos este cumplió con el 100% ya que realizo las 6,073.80 acciones planteadas;

“Apoyo a la Comunidad” (46) obtuvo un presupuesto de \$3, 516, 921,400 realizando 8, 058,031 de 8, 058,034 faltando muy poco para satisfacer su meta; otro proyecto que obtiene gran cantidad de recursos económicos es:

“Atención Médica Ambulatoria” (81) al obtener un presupuesto autorizado de \$10, 019, 257,400 y se ejerció \$9, 215, 035,.100 y logrando el 93% de su objetivo;

“Hospitalización” (82) obtuvo un presupuesto de \$10, 027, 027,800 del cual ejerció 9, 617,434.10 y logro realizar 541,718 de las 578,721 acciones programadas;

En cuanto al proyecto de “Atención Médica Pre hospitalaria y Servicio de Urgencias” (83) se les destino un presupuesto de \$1, 656, 385,700, ejerciendo la cantidad de \$1, 630, 774,300 y cumpliendo con al 97% de las acciones de la meta programada;

“Auxiliares de Diagnóstico” (84) obtuvo un presupuesto autorizado de \$2, 550, 742,900 donde se ejercieron \$2, 480, 425,600 y se realizaron 23, 353,069 acciones de las 27, 746,666 planteadas logrando el 84% de su compromiso;

“Servicio Médico de Tercer Nivel” (93) obtuvo un presupuesto autorizado \$1, 506,000.50 (miles de pesos) y este a su vez ejerció \$1, 476, 174,700 para realizar un 91% de acciones que había programado;

El programa de “Atención Salud al Menor de 5 Años” ejerció la cantidad de \$2, 269, 671,200 esto equivale al 99% del saldo autorizado que fue de \$2, 272,477.500 y realizo el 95% de las acciones que se plantearon;

“Salud Materna, Sexual y Reproductiva” (98) es un proyecto que obtuvo un presupuesto autorizado de \$1, 342,254.800 del cual ejerció \$1, 330, 045,300 realizando el 87% de las acciones que tenía como meta;

“Cuota Social, Aportación Solidaria Gubernamental, Coordinación y Administración del Seguro Popular” (110) es un proyecto que destaca al obtener como presupuesto autorizado \$9, 246, 968,000 y ejercer \$9, 246, 967,900, casi la totalidad de lo autorizado y ser uno de los proyectos que más acciones debía realizar cumpliendo con el 99% de lo planeado;

El proyecto “Educación Preescolar” (133) obtuvo un presupuesto autorizado de \$ 7,928,696.40 (miles de pesos), donde ejerció \$7,922,852,000 el 96% de su compromiso;

“Educación Primaria” (134) fue un proyecto donde se destinó \$24, 847, 815,100 de este presupuesto se ejerció \$ 24, 827, 172,300 y se realizaron el 99% de las acciones planeadas;

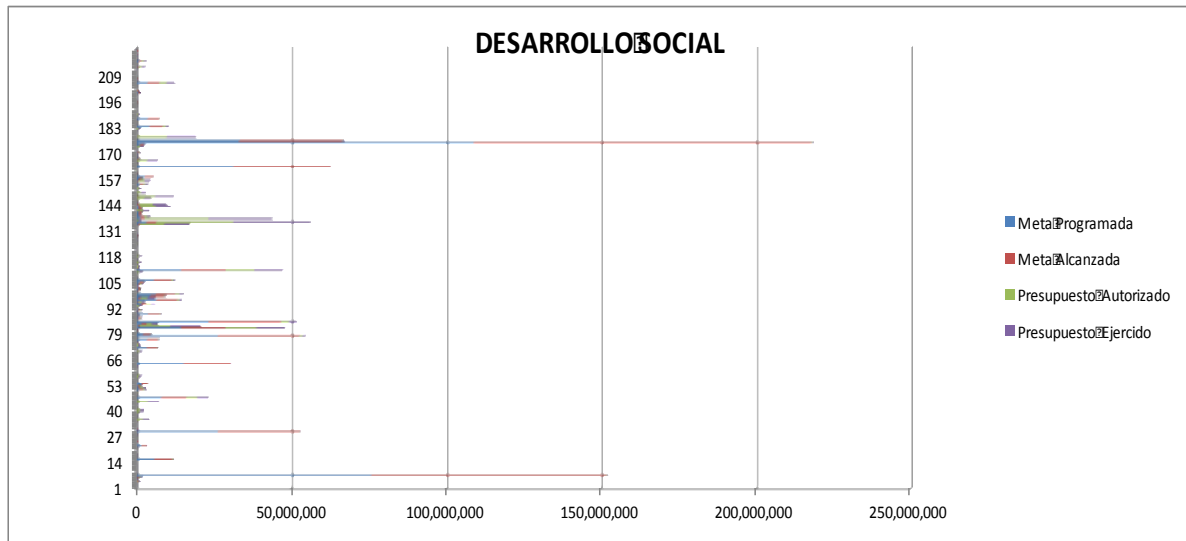
“Bachillerato General “ (142) proyecto en el que se sobrepasaron las acciones ya que se realizaron 626,247 de las 591,389 planteadas y se ejerció \$4,802,707,100 de los \$ 4,949,367.800 destinados a este proyecto;

“Educación Superior Universitaria” (147) se le presupuestaron \$ 6, 021, 384,800 de los cuales ejerció \$5, 929, 312,300 realizando 44% de acciones más que las encomendadas;

“Gestión para la Calidad Educativa” (165) tuvo como presupuesto autorizado \$3, 459, 999,600 y de estos ejerció \$3, 458, 264,100 pero siendo deficiente en su meta al solo realizar el 71% de las acciones a laborar;

“Pago de Pensiones y Seguros por Fallecimiento” (177) a este proyecto se destinó \$9, 704, 196,200 de los cuales ejerció \$9, 320, 139,600 y se lograron el 96% de las acciones a elaborar.

Con los datos anteriores podemos concluir el análisis de los proyectos más destacados en el programa desarrollo social en cuanto a gran cantidad de metas que estas reflejan y de presupuesto ejercido y autorizado de mayor suma, asimismo se elaboró una gráfica para que su estimación pueda ser más clara.



Elaboración propia: fuente con datos obtenidos de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México, tomo II. HRL: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-016/tomoi/1_2%20Finalidad%2002_%20Desarrollo%20Social.pdf

DESARROLLO ECONÓMICO

Con lo que respecta al programa de Desarrollo económico se realizaron 134 proyectos de los cuales su meta programada fue de 168, 680,491.27 acciones de las que se lograron realizar un total de 436, 005,960.12 donde notoriamente se refleja un aumento del 258% de acciones realizadas, para ello conto con un presupuesto autorizado de \$11, 380,532,600 de lo cual se ejerció \$10, 852,948,200, esto equivale a \$527,584,.400 menos reflejando un 5% de ahorro presupuestal en función al autorizado.

Los proyectos que más destacan por acciones realizadas son:

“Colocación de Trabajadores Desempleados” (numero 17) que tenía como meta 271,398 y realizó 264,956 acciones logrando el 97% de su objetivo y ejerciendo un presupuesto de \$35, 825,500 equivalente a su vez del 97% de lo autorizado;

“Sistema de Capacitación en y para el Trabajo” (10) tuvo como objetivo 238,516 acciones de las cuales logro el 99%; el proyecto de “Apoyos Especiales a Productores Agrícolas” (21) logro 637,147 de las 649,677 acciones planteadas con presupuesto ejercido de \$37,585,000 que fue exactamente la misma cantidad que se le autorizo;

“Información, Planeación y Evaluación del Desarrollo Rural Integral para el Desarrollo Agropecuario” (25) este proyecto tendría como propósito realizar 503,172 acciones logrando 558,638 un 11% más de lo programado, con un presupuesto autorizado y ejercido de \$8, 460,600.

“Fomento A Proyectos de Producción Rural” (29) su meta programada fue de 437,290 acciones y se consiguió realizar 457,967 con un presupuesto ejercido de

\$219,163.900 sin exceder su presupuesto autorizado que corresponde al mismo monto.

“Apoyo a la Comercialización de Productos del Campo” (31) realizó 163,930 acciones de las 150,843 encomendadas sin sobrepasar su presupuesto autorizado, ejerció \$ 60, 429,300.

El proyecto “Trazabilidad y Control de la Movilización de Productos Agropecuarios” (39) tenía como finalidad realizar 354,178 acciones de las cuales desempeño 363,598 sobrepasando su meta con un presupuesto de \$19, 699,200.

“Aprovechamiento Forestal Maderable” (40) realizó 151,934 acciones de las 120,791 que tenía por objetivo, lo que equivale a un 25% más de la meta programada; ejerciendo tan solo el 93% que tenía de presupuesto autorizado;

El proyecto “cadenas productivas acuícolas” (49) programó desempeñar 31, 661,063 acciones y realizó 310, 661,063, lo que es equiparable a 9.81 veces el objetivo programado, con el mismo presupuesto asignado;

“Operación y Mantenimiento de Transporte Masivo” (90) tenía que desempeñar 132,465,088 donde solo alcanzó a realizar el 91% de su meta, reflejando así 120,733,513 acciones alcanzadas; “Promoción e Información Turística” (113) este proyecto debía desempeñar 970,288 acciones donde sobrepasó su meta al lograr 993,133 con un presupuesto ejercido de \$56,452,000 con la cantidad 4,476,500 menos que el autorizado, lo que representa un ahorro presupuestal del 8%;

El proyecto "Infraestructura del Transporte Masivo" (87) realizó solo 32 acciones de las 137 que tenía como objetivo, lo que equivale tan sólo al 23% de la meta programada, y sin embargo ejerció el 99% destinado a dichas acciones.

En cuanto a los proyectos a los que se les destinaron más recursos económicos figuran:

“Sistema de Capacitación en y para el Trabajo” (proyecto numero 10) con un presupuesto autorizado de \$550, 400,500 y ejerciendo \$421, 690,500 lo que genera un ahorro presupuestal del 24%;

“Apoyo para Insumos Agrícolas” (29) tuvo una presupuesto autorizado de \$407, 714,.000 y este a su vez ejerció \$407,535,500 además, realizó el 93% de las acciones que tenía como finalidad;

El proyecto "Infraestructura del Transporte Masivo" (87) se le autorizo \$982,375.60 (miles de pesos) de este gasto \$978, 087,200 lo que equivale al 99% y realizo solo el 23% de las acciones que tenía como objetivo;

“Construcción de Carreteras Alimentadoras” (95) ejerció \$659,393,.400 de los \$766,349,500, lo que equivale al 86% del presupuesto autorizado, que en números líquidos corresponde a un ahorro presupuestal de \$106,956,10; además realizó el 100% de acciones planeadas; “conservación de carreteras alimentadoras” (96) obtuvo un presupuesto autorizado de \$887,378,400 y este a su vez ejerció el 99% lo que corresponde a \$886,851,700;

“Modernización de Carreteras Alimentadoras” (97) este ejerció \$336, 414,100 de los \$336, 470,200 que se le autorizaron, solo \$56,100 menos al igual que sobre paso la meta de las acciones programadas;

“Rehabilitación de Carreteras Alimentadoras” (98), su presupuesto autorizado fue de \$862, 245, 800 y ejerció \$862, 136,100 desempeñando un 10% más acciones a las de su objetivo;

“Liberación y Preservación del Derecho de Vía y Servicios Conexos” (105) tuvo un presupuesto autorizado de \$280,175.80 (miles de pesos) y solo ejerció \$115,487,700 donde es notorio que solo ejerció el 41% de su presupuesto autorizado obteniendo un ahorro presupuestal del 69%, realizando el 100% de las 145 acciones planeadas;

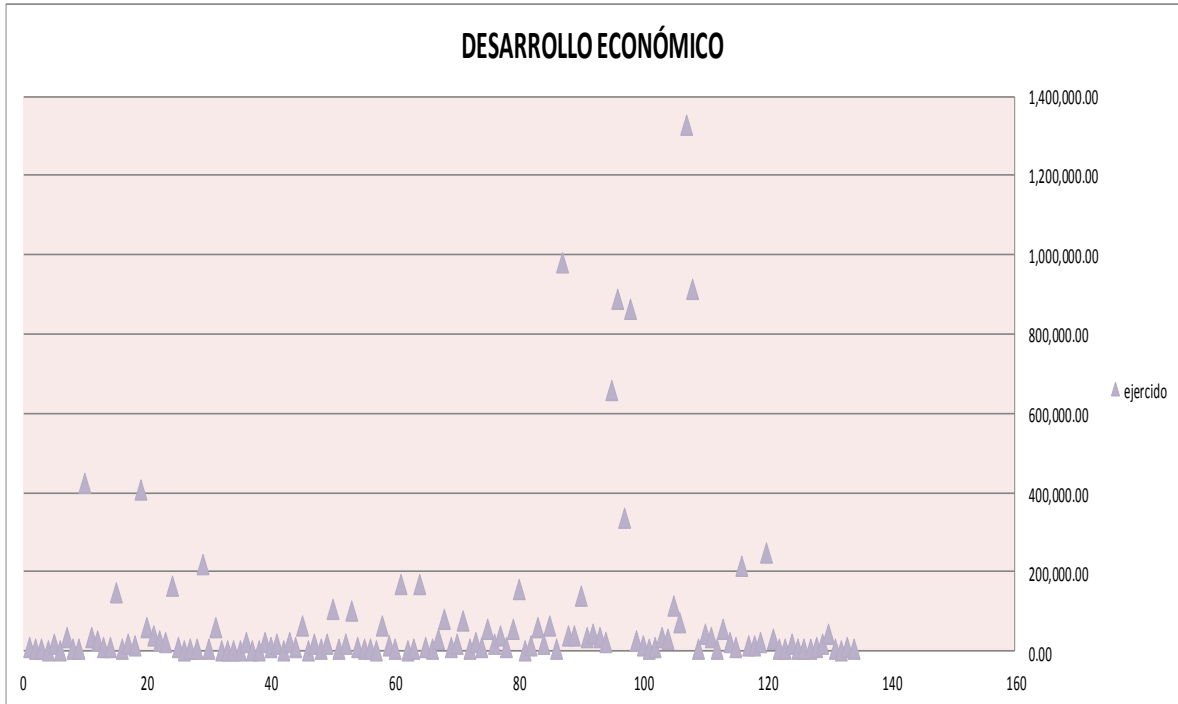
“Modernización de Vialidades Primarias” (107) ejerció \$1, 328,686.80 (miles de pesos) de los \$1, 333, 033,500 que se le destinaron y a su vez realizo el 81% de las acciones planteadas;

El proyecto referente a la *“Construcción Y Rehabilitación de Puentes en Vialidades”* (108) tuvo un presupuesto autorizado de \$913, 681,800 donde ejerció \$913,644,000 y realizo el 72% de acciones planteadas;

“Proyectos de Inversión” (116) se le autorizo \$215,930.30 (miles de pesos) donde ejerció \$215,886.20 (miles de pesos) las 3,294 acciones a efectuar;

y por último de estos proyectos esta *“normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología”* (120) cumplió con el 100% de sus metas ejerció \$248,258,100 de los \$249,595,200 que se les autorizo.

Con esto se concluyen los proyectos destacados respecto al programa de Desarrollo económico y se muestra una gráfica para obtener una idea más concisa de los proyectos de desarrollo económico.



Elaboracion propia: fuente con datos obtenidos de la cuenta publica del Gobierno del Estado de Mexico , tomo II. HRL:
http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomoll/1_3%20Finalidad%2003_%20Desarrollo%20Economico.pdf

Otras no clasificadas en funciones anteriores

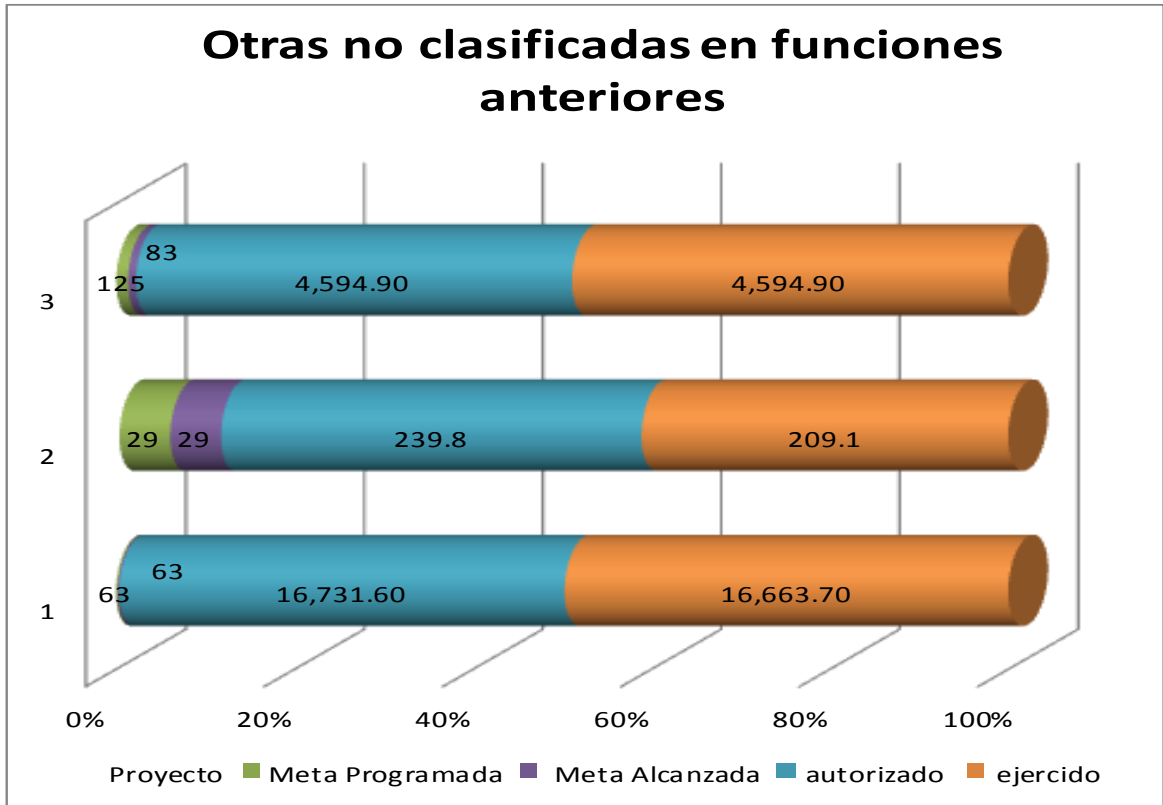
En este grupo solo se encuentran 3 proyectos de los cuales se presupuestaron en total 217 acciones y de las cuáles se realizaron 175, su presupuesto autorizado en conjunto fue de \$21, 566,300 ejerciendo \$21, 467,700

El primer proyecto no clasificado es:

“*Análisis y validación de la deuda pública*” que logro desempeñar el 100% de las 63 acciones plantadas y que ejerció \$ 16,663.700 de los 16, 731,600 autorizados;

El segundo proyecto se refiere “*registro y control de la deuda pública*” que tenía 29 acciones por realizar y realizo también 100% de estas, su presupuesto fue de \$239,800 y ejerció 209,100;

Y por último y como tercer lugar está el proyecto de “*participaciones a municipios*” que ejerció el 100% de los \$4, 594,900 autorizados y logro el 66% de las 125 acciones que tenía como objetivo.



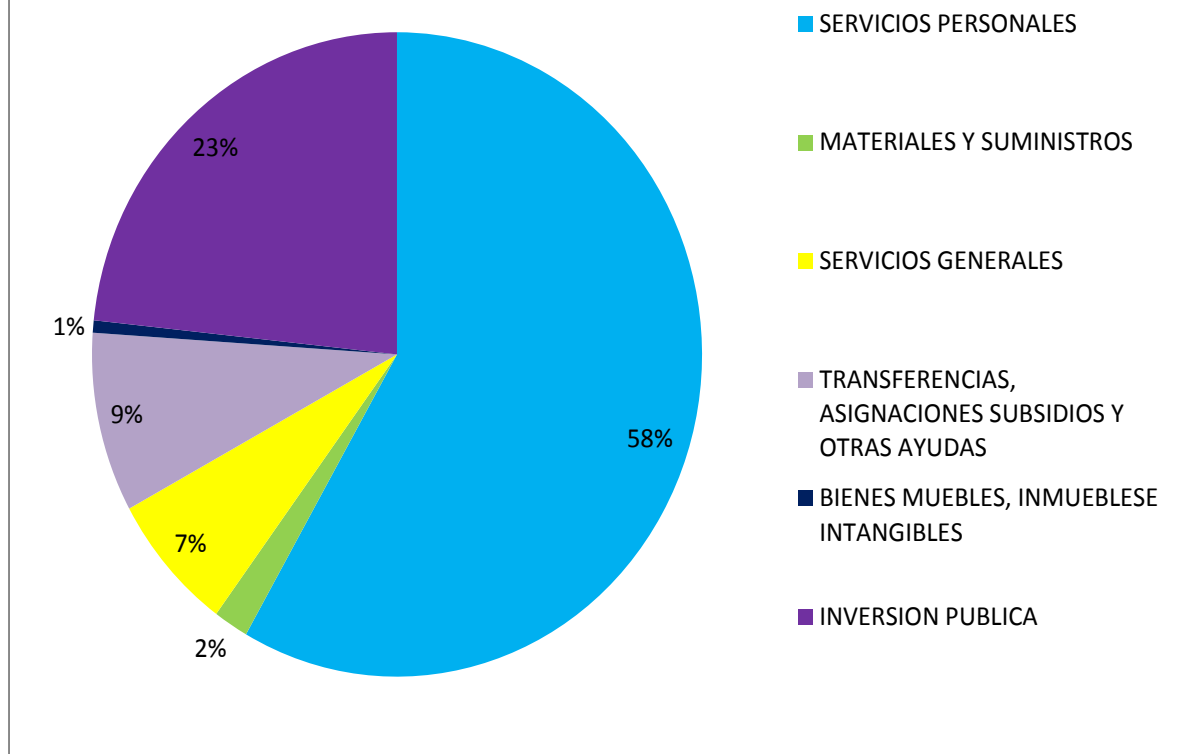
Elaboración propia: fuente con datos obtenidos de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México, tomo ii. HRL: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomoll/1_4%20Finalidad%2004_%20Otras%20no%20clasificadas%20en%20funciones%20anteriores.pdf

CLASIFICACIÓN DE LOS EGRESOS E INGRESOS DEL ESTADO

En este apartado se analizarán los ingresos para conocer, lo que se recaudó de cada uno de los componentes de estos; (impuestos, derechos, contribuciones por mejoras, aportaciones de cuotas de seguridad, aprovechamientos etc.). Así como, la clasificación económica en que se distribuyeron los egresos.

CLASIFICACION DE EGRESOS EN EL ESTADO DE MEXICO.

CLASIFICACION DEL EGRESO

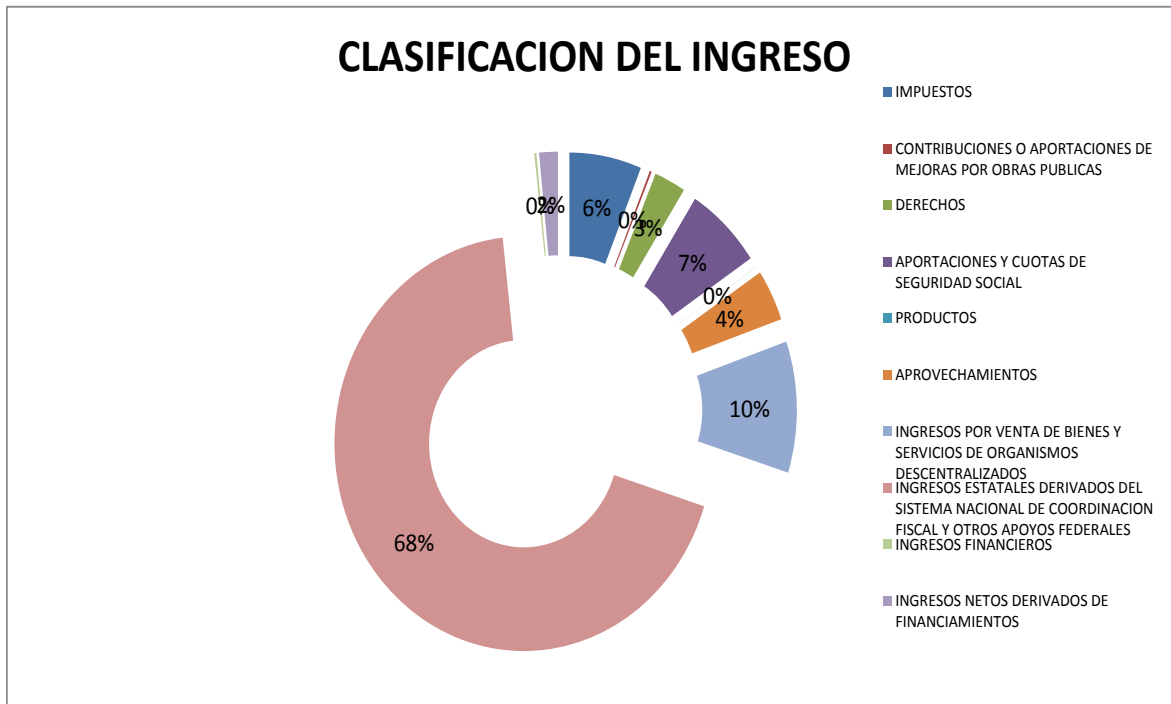


Elaboración propia con datos de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016. URL: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/TomII/Ejercicio%20Presupuestal%20Integrado%20del%20Poder%20Ejecutivo.pdf>

En la presente grafica se puede apreciar cómo se suministró el presupuesto de egresos durante el ejercicio 2016, en ella apreciamos que los **servicios personales** fueron prioridad ocupando más del 50% del total de egresos por un monto de \$52, 381,784,100, posteriormente, como segunda distribución de recursos se le da importancia a la **inversión pública**, que consto de un gasto de \$20,963,145,000 lo que representa el 23% del egreso total; en tercer lugar se ubica **las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** por un monto de \$8,109,918,800 lo que corresponde a un porcentaje de 9% del egreso; los **servicios generales** han ocupado el cuarto lugar de egresos destinando el 7% del presupuesto a ello, lo que representa la cantidad de \$6,258,262.30 (miles de pesos). Los **materiales y suministros** con el 2% del presupuesto, ocupan el penúltimo lugar con un gasto ejercido de \$1, 667,758.5 (miles de pesos) y por ultimo tenemos **bienes**

muebles, inmuebles e intangibles con tan solo el 1% de la clasificación de egresos por un monto de \$553,320.90 (miles de pesos).

Tenemos que enfatizar que esta grafica muestra que el 76.08%. del gasto del sector central de gobierno se destina a gasto corriente integrado por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas, es decir al pago de sueldos de los servidores públicos y a los materiales y suministros que estos requieren para desarrollar su labor, en tanto el 23.92% se destina al gasto de inversión, que solo se integra por los bienes muebles, inmuebles e intangibles y la inversión pública, es decir que a la construcción y mantenimiento de obras públicas(escuelas carreteras, hospitales tuberías de agua y drenaje), del total de presupuesto solo le destinan una tercera parte del presupuesto, a mi juicio sería importante disminuir el gasto corriente en pro de la obra pública, sin descuidar la seguridad pública.



Elaboración propia con datos de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016. URL: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tom01/Ejercicio%20Presupuestal%20Integrado%20del%20Poder%20Ejecutivo.pdf>

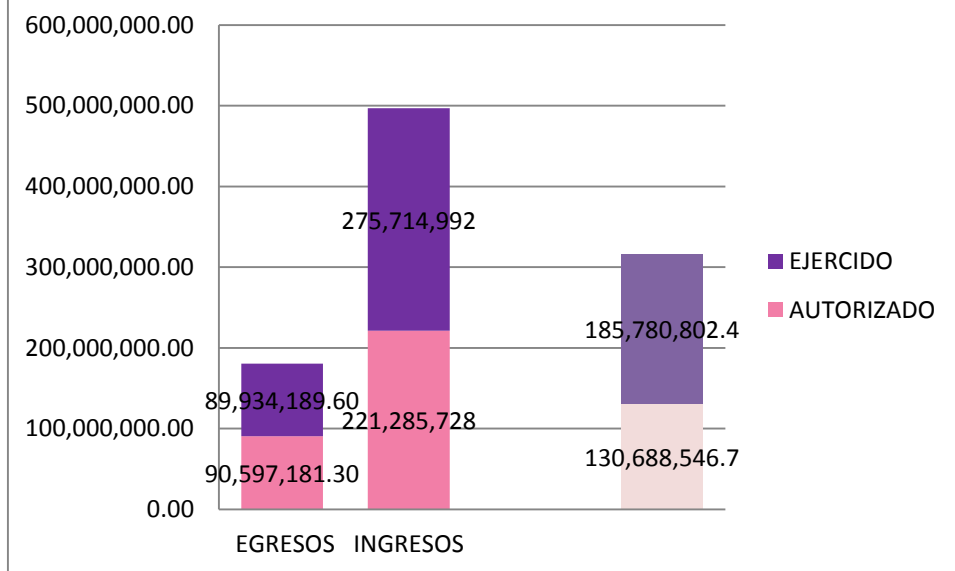
Con la finalidad de explicar los datos vertidos en la gráfica de los ingresos a continuación describiremos la información del presupuesto por contribuciones y aportaciones. En primer lugar con el 68% y la cantidad de \$188, 414,800 (miles de pesos) se encuentran los **ingresos estatales derivados del sistema nacional de coordinación fiscal y otros apoyos federales** que son conformados por las participaciones en los ingresos federales, aportaciones federales y otros apoyos federales. Los ingresos que se tienen como segundo lugar obteniendo una participación del 10% se refieren a aquellos **ingresos por venta de bienes y servicios de los organismos descentralizados** que representan la cantidad de \$28, 234,031 (miles de pesos) y que algunos de estos serían el sistema de desarrollo integral para la familia, del Estado de México, Sistema de radio y televisión Mexiquense, Instituto Mexiquense de la pirotecnia, Instituto de información e Investigación Geográfica Estadística, catastral del Estado de México entre otros. Después de los ingresos por bienes y servicios la tercera posición, con 7% de participación las **aportaciones y cuotas de seguridad social** que son las contribuidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y que representan cantidad de \$18, 150,880 (miles de pesos). Subsiguiente al cuarto lugar sería designado para los **impuestos** con el 6% y la cantidad de \$16, 991,569,000 y son todos aquellos que dimanen del patrimonio, impuesto sobre la producción el consumo y las transacciones, impuesto sobre nóminas y asimilables, otros impuestos y accesorios de impuestos. A los **aprovechamientos** les corresponde el quinto lugar, con el 4% de recaudación y la cantidad de \$11, 088,431 que se clasifican en incentivos derivados de la colaboración fiscal, multas, indemnizaciones, reintegros, arrendamientos y explotación de bienes muebles e inmuebles, otros aprovechamientos y accesorios de aprovechamientos. El 3% de ingresos los representan los **derechos** con el valor de \$7, 443,502 provenientes de derechos por prestación de servicios y accesorios de derechos, representando menos del 1%. Y quedando en el séptimo lugar los **ingresos financieros** con el valor de \$508,990 mismos desprenden de las utilidades y rendimientos de otras inversiones en crédito y valores. Por último ocupando menos del 1% de ingresos se encuentran las **contribuciones o aportaciones de mejoras por obras públicas** por

la cantidad de \$456,593 de donde se desglosan los ingresos por obra pública, y acciones en beneficio social, para obras de impacto vial, por servicios ambientales, y accesorios de contribuciones o aportación de mejoras por obras públicas.

Podemos concluir que la mayor fuente de ingresos se obtiene de los **ingresos estatales derivados del sistema nacional de coordinación fiscal y otros apoyos** donde representa el 70% de los ingresos del Estado de México y el 30% lo conforman todas las demás contribuciones. Es decir aún a la fecha el Gobierno Estatal depende de las aportaciones del Gobierno federal para subsanar sus gastos. Otro punto importante a resaltar ha sido las contribuciones por **aportaciones y cuotas de seguridad social** ya que de esta se recauda más que por concepto de los impuestos y derechos, lo que nos obliga a reflexionar que el Gobierno del Estado deberá duplicar esfuerzos a fin de mejorar sus técnicas de recaudación a efecto de no depender del gobierno federal o de la seguridad social para allegarse de recursos.

Así mismo se observa que existen ciertas discordancias entre el presupuesto de egresos e ingresos, toda vez que según la información vertida en la cuenta pública 2016 del Gobierno del Estado de México, es mayor el presupuesto de egresos toda vez que arroja un monto de 221,285,728 en tanto el de ingresos tan solo se presupuesto 90,597,181.30 lo que representa una diferencia de 130,658,546,700 y toda vez la Ley general de ingresos detalla que el presupuesto de ingreso y egreso debe ser equivalente . lo que se puede ver de manera detallada en la siguiente gráfica.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2016 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Elaboración propia con datos de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México para el ejercicio del año 2016. HRL: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomoll/Ejercicio%20Presupuestal%20Integrado%20del%20Poder%20Ejecutivo.pdf>

Así mismo y en base a la información proporcionada podemos observar que se obtuvieron el ingreso por \$ 89, 934,189.60 en tanto se ejercieron egreso por \$ 275, 714,992 lo que lleva a la conclusión de que existe un déficit presupuestal o excedente de gastos por un monto correspondiente a \$185, 780, 802,000.

ANÁLISIS FINANCIERO

Con los datos que proporcionó el Gobierno del Estado de México en su Cuenta Pública 2016, específicamente en los Estados de Situación Financiera y Actividades, de los Poderes y Organismos Autónomos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se realizó un análisis a la información financiera conforme a los datos contables derivados de los hechos económicos, a lo que se le aplicaron razones financieras, toda vez que permiten medir en un alto grado, la eficacia y

comportamiento de la entidad pública, además dan una perspectiva amplia de la situación financiera, precisan el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero. A continuación se detallan algunas razones y su interpretación.

Razón de Liquidez o Circulante:

Esta razón financiera mide la habilidad del Gobierno del Estado para satisfacer sus obligaciones a Corto Plazo y es una de las más utilizadas. Del mismo modo, se puede definir liquidez como la cualidad que tiene un bien, de transformarse de forma inmediata en dinero en efectivo, un activo será más líquido a medida que se transforme en dinero.

La razón circulante se calcula dividiendo los activos circulantes entre los pasivos circulantes. Los activos circulantes normalmente incluyen Inversiones Financieras a Largo Plazo, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles, Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, activos Diferidos; los pasivos circulantes se forman de cuentas por pagar, pagarés a corto plazo, vencimientos circulantes de deudas a corto plazo y otros gastos acumulados. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, Inventarios Títulos y Valores a Corto Plazo, Cuentas por Pagar a Largo Plazo, Pasivos Diferidos a Corto Plazo, Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

La razón circulante indica el grado en el cual los derechos de los acreedores a corto plazo se encuentran cubiertos por los activos que se espera que se conviertan en efectivo en un periodo más o menos igual al del vencimiento de las obligaciones.

Formula:

Activos Circulantes / Pasivos circulantes

15,607,163.7/4,671,537.3= 3.3409 2016

14,757,465.9/4,999,249.0=2.9519 2015

El indicador indica que la cobertura de los pasivos circulantes con los activos circulantes es de 3.34 veces en el año 2016, en el periodo 2015 fue de 2.95, en el año 2015 por lo que se observa un incremento en la alternativa de cobertura con el activo fijo de la deuda a corto plazo para este periodo.

La razón de Solvencia se da debido a que la deuda disminuye durante el 2016 y el efectivo incrementa lo que significa el sector público, si tomara la decisión de realizar su pago, podría hacerlo sin descapitalizarse.

Razón Rápida o Prueba Acida

Esta razón mide la habilidad del Poder Ejecutivo para liquidar sus obligaciones a corto plazo. Esta herramienta no se puede aplicar, por cuanto uno de los componentes a considerar son los inventarios, cuenta que se tiene registrada en el Balance General del Poder Ejecutivo, pero que no tiene mucha movilidad.

Activos Circulantes – Inventarios

Pasivos Circulantes.

$15,607,163.7 - 5,873.1 / 4,671,537.3 = 3.34$ 2016

$14,757,465.9 - 5,873.1 / 4,999,249.0 = 2.95$ 2015

Como se observa al disminuir los inventarios no impacta el resultado obtenido, es decir en el ejercicio 2016 el Gobierno del Estado de México puede cubrir sus deudas tres veces con sus activos, lo cual mejoro un poco en relación al ejercicio 2015 donde no podía cubrir tres veces las mismas.

Razón de Posición del Efectivo

Es otro índice que mide la liquidez y muestra la relación del efectivo propiamente dicho al activo circulante y proporciona la posición del efectivo.

Efectivo / Activo Circulante

$$3,881,835.9 / 15,607,163.7 = 24.87\%$$

$$2,986,717.2 / 14,757,465.9 = 20.24\%$$

Del resultado anterior se desprende que el dinero disponible representa tan solo el 24.87% del total del activo a corto plazo la porción restantes es del 75.13%. En tanto en el 2015 se observa que existe un porcentaje menor de efectivo que es solo el 20.24%, por lo que de efectivo en circulación existía el 79.76%.

Razón de Apalancamiento, Razón de Endeudamiento

La razón de Apalancamiento mide el grado en el cual el Poder Ejecutivo ha sido financiado mediante deudas. Para aplicar esta razón financiera se toman en consideración los activos registrados en las cuentas del Balance General.

Es conveniente indicar que, los activos están actualizados a valores de mercado, debido a que las cifras de la deuda pública se actualizan mensualmente con los respectivos ajustes por el diferencial cambiario y por las unidades de desarrollo, las cuales están asociadas a la tasa de inflación, de ahí el alto crecimiento de los pasivos y el bajo crecimiento de los activos.

Razón de endeudamiento

= Deuda total / Activos totales

$$41,391,953.7 / 195,214,554.6 = 21.20\%$$

$$40,706,206.3 / 199,171,620.4 = 20.43\%$$

El resultado de esta razón financiera nos indica en qué porcentaje los activos fueron cubiertos por los pasivos. El 21.20% de los activos son cubiertos con el pasivo total, para el año 2016. En tanto en el ejercicio 2015, el 20.43% de los deuda fue cubierto con los activos totales. Lo que muestra un crecimiento en este porcentaje,

en un 0.77%, lo que se debe en gran parte a que a pesar de que incremento la deuda a largo plazo disminuyó la deuda a corto plazo en el año 2016, disminuyeron los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes considerablemente

Financiación del Gasto

Este indicador relaciona los ingresos corrientes con los gastos totales e informa en qué medida los gastos se financiaron con ingresos corrientes o con deuda.

Ingreso corriente / gastos totales-deuda pública.

$$34,976,251.1 / (224,527,259.7 - 2,929,271.6) = 34,976,251.1 / 221,597,988.1 = 0.1578$$

$$30,098,961.3 / (211,545,374.5 - 2,714,614.0) = 30,098,961.3 / 208,830,760.5 = 0.1441$$

De la anterior operación se desprende que el 15.78 % de los gastos fueron financiados con ingresos corrientes en el año 2016, en el año 2015 fue de un 14.41%.

Comparando el resultado se aprecia que en los últimos dos años la cobertura de los gastos totales con recursos provenientes de los ingresos corrientes se incrementó de un 14.41% al 15.78% en 2016.

Redistribución del gasto

El indicador de redistribución del gasto relaciona la Inversión Pública no Capitalizable con los ingresos tributarios e informa en qué medida los impuestos pagados por los contribuyentes se destinan a satisfacer las necesidades públicas, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

$16,991,569.2 / 25,470,588.9 = 0.6671$ AÑO 2016

$15,485,878.1 / 24,103,889.2 = 0.6424$ AÑO 2015

En el resultado anterior se observa que para el año 2016 se cubrió el 66.71% de la inversión pública con los ingresos tributarios. Por lo que hace al año 2015 se pudo atender el 64.24%, de la inversión pública con los ingresos tributarios.

Se puede observar que hubo un crecimiento de los ingresos tributarios de un 9.11% con respecto al año 2015, en tanto la Inversión Pública se incrementó 9.46%. Esto explica el incremento en la representación de la Inversión Pública no Capitalizable con los ingresos tributarios.

Perfil de los ingresos

Esta relación involucra los ingresos corrientes contra los ingresos totales.

$34,976,251.1 / 234,056,504.5 = 14.94\%$ en el Año 2016

$30,098,961.3 / 212,598,838.7 = 14.15\%$ para el año 2015

Este indicador es detonante de una realidad muy preocupante toda vez que muestra la falta de autonomía del Gobierno del Estado para hacer frente a sus necesidades con los recursos que genera por sí mismo, ya que tan solo el 14.94 en 2016 de su ingreso es corriente y en 2015 el 14.15%. Aunque es de reconocer que incrementó un 0.80% la recaudación en el año de revisión.

Para el año 2016 la distribución de los ingresos totales se conforma de la siguiente manera:

Ingresos ordinarios 14.94% $34,976,251.1 / 234,056,504.5$

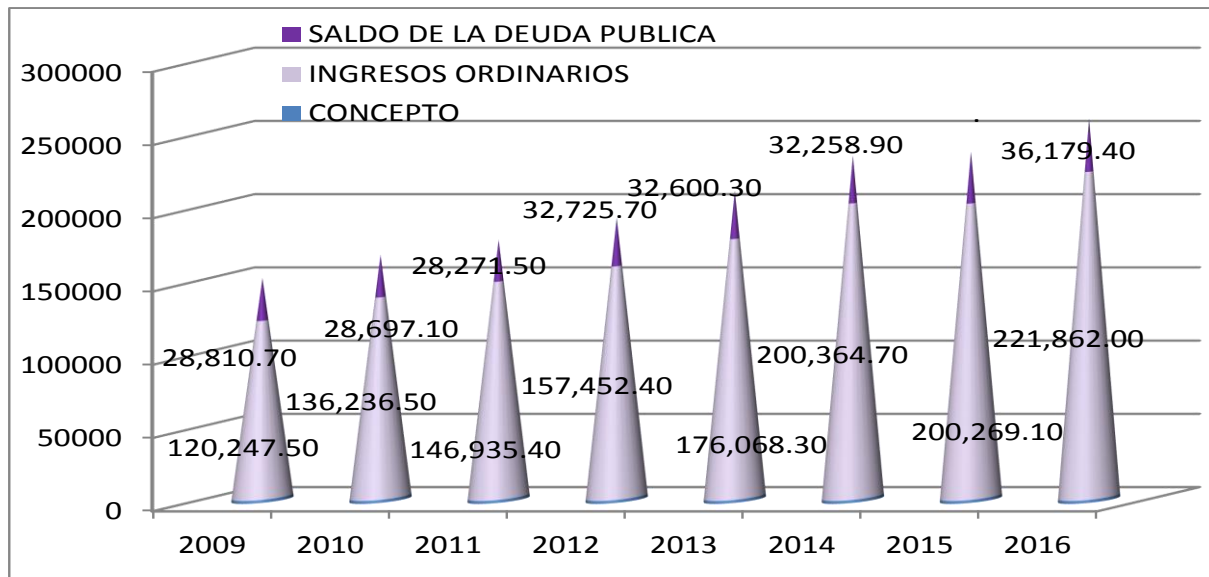
Ingresos por participación 84.82% $198,533,892.9 / 234,056,504.5$

Otros Ingresos = 0.24% $546,360.5 / 234,056,504.5$

Es importante revertir el indicador toda vez que solo se puede cubrir el 60% de la inversión pública con recaudación, el 15% de los gastos se financiaron con ingresos corrientes, el 21.20% de los activos son cubiertos con el pasivo total, y los pasivos pueden ser pagados con el activos circulantes es de 3.34 veces. Y además se tiene disponible para uso el 24.87%, del activo circulante. No existe razón alguna que impida al Gobierno del Estado incrementar las medidas necesarias para ser más autosuficiente y buscar incrementar el ingreso ordinario.

DEUDA PÚBLICA

Finalmente se presenta un comparativo de la deuda de los años 2009 hasta 2016 a efecto de conocer si esta ha disminuido al paso de los años.



Elaboración propia con datos de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México para el ejercicio. HRL: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomol/8_Deuda%20Publica.pdf

La deuda pública, siendo el instrumento primordial para el financiamiento del Gobierno del Estado de México indica que su comportamiento manifiesta una tendencia al alza lo que puede ser adecuado mientras se tenga la capacidad para cubrir dicha deuda y esta no exceda considerablemente en el pago de

financiamiento. Analizando la información en proporción con los ingresos ordinarios muestran toda vez que estos aumentaron se puede cubrir en promedio el 20% del endeudamiento con estos ingresos, situación que resulta provechosa para el Estado.

En el año 2009 el saldo de la deuda pública era de \$28,810, 000; en el año 2012 la deuda representaba la cantidad de \$32,725,700, y \$32,600,300 en el 2013; en el 2014 se mantuvo en \$32,258,900 incluso en el año 2014 se refleja una disminución de la deuda pública de \$341,400, habrá que analizar cuál fue el procedimiento en este año para que la deuda pública fueran en disminución y si se podría implementar para que los años venideros pudiesen tener la misma reacción; puesto que su comportamiento tiene un drástico cambio en el año 2015 por que aumenta a \$35,125,200 representando un incremento de \$2,866,300 otra situación que es digna de un análisis minucioso. Si bien como se menciona el comportamiento de la deuda pública es mejor que el de otros Estados, según refiere el propio gobierno en su informe, el examinar los puntos antes descritos podría permitir implementarlos lo que generaría beneficios que haría aún más rentable al Estado.

Conclusiones.

Después de analizada cada uno de los rubros podemos resumir que en cuanto las metas proyectadas en los cuatro programas; si bien algunos proyectos no cumplen con el objetivo y además el presupuesto que tienen autorizado es ejercido totalmente, existen otros que exceden sus metas con menos del presupuesto autorizado. Se debe realizara un estudio de los mismos para poder lograr un

equilibrio y a su vez z poner más énfasis y prioridad al programa referente a desarrollo social buscando una mejora directa para la población.

En cuanto a los egresos del Estado de México es de tonar que los servicios personales como el primer lugar en egresos, si bien estos son importantes, la prioridad tendría que estar destinado al gasto de inversión si bien esto no pudiera ser posible radicalmente, podría aumentar en un porcentaje mayor. Los ingresos de Estado dependen notoriamente de los que proporciona el Gobierno Federal si4ndo dependiente un 70% del mismo, es por eso que el Gobierno del Estado de México debe implementar medidas para no ser tan dependiente de los ingresos del Gobierno Federal.

Respecto al análisis financiero todo indica que si el gobierno priorizará buscar aumentar el ingreso sin ser sumamente dependiente del gobierno Federal como antes se indicó podría frenar la deuda pública lo que lo haría más solvente y autosuficiente ya que tiene los medios para esto.

Podemos finalizar con este análisis refiriéndonos a la deuda pública que se analizó desde año 2009 hasta el 2015 y donde se notaron años muy benéficos como el año 2014, que lejos de aumentar disminuyo, pero sin embargo notamos; pero en el año 2015 se nota de nuevo un aumento considerable, en base de esto una vez se invita al Estado a buscar otras opciones para evitar el endeudamiento en grandes magnitudes.

Bibliografía:

Código Financiero del Estado de México y municipios.

Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2016.

Mesografía:

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomol/8_Deuda%20Publica.pdf

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomol/1_1%20Finalidad%2001_%20Gobierno.pdf

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomol/1_2%20Finalidad%2002_%20Desarrollo%20Social.pdf

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomol/1_4%20Finalidad%2004_%20Otras%20no%20clasificadas%20en%20funciones%20anteriores.pdf

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomol/Ejercicio%20Presupuestal%20Integrado%20del%20Poder%20Ejecutivo.pdf>

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2016/Tomol/7_Estados%20Financieros%20Consolidados.pdf